DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 15 de setiembre de 2016

SUOC/S3 Nº 1415 /2016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción – Paraguay

Me dirijo a usted, en referencia a la Nota de Reparo Nº 19604/2015, a la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 03/2015 "Adquisición de Herramientas y Artículos Varios de Ferretería", Id N° 286.645; a fin de responder las siguientes observaciones:

MOTIVOS DE RETENCION

- En virtud al **Decreto N° 3945/15 en su Art. 3** : *"Establécese que a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto los organismos y entidades del Estado deberán suspender la celebración de todo tipo de contratos de adquisición de bienes y servicios mencionados en el artículo anterior, financiados con la fuente de financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", inclusive aquellos en etapa de adjudicación, bajo exclusiva responsabilidad del Ordenador de Gastos y la Unidad Operativa de Contrataciones"* pasamos a retener el presente proceso.

Respuesta:

Solicitamos a la DNCP la emisión del Código de Contratación, teniendo en cuenta que la normativa establecida en el Decreto N° 3945/15 en su Art. 3, rige exclusivamente para el Ejercicio Fiscal 2015. Adjunto remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al año 2016.

Hago Propicia la ocasión para saludarlo atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3

***Ing. Arnaldo González Galván**, Director*
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social